



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00449771- -UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2025-00449771- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden número 2 y 3 del presente expediente, la Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho remite para su aprobación en el ámbito de esta Unidad Académica el proyecto presentado por esta Unidad Académica en la convocatoria del año 2025-2027 del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC (PAMEG), denominado: Estrategias para el fortalecimiento de la enseñanza del grado y de las prácticas profesionales en las Carreras de la Facultad de Derecho;

Que el Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC (PAMEG), instituido por Resolución HCS N° 835/2010, tiene como objetivo promover iniciativas institucionales de las unidades académicas de la UNC, a fin de mejorar la calidad de la enseñanza y favorecer el trabajo cooperativo, a partir de la conformación de equipos integrados por docentes y estudiantes;

Que por RHCS-2025-133-E-UNC-REC se aprobaron las nuevas Bases del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Programa prevé la asignación de recursos a cada Unidad Académica destinados a solventar los gastos que demande la implementación de los proyectos que hayan resultado aprobados conforme el procedimiento establecido reglamentariamente, cuya distribución de fondos fue aprobada por RHCS-2025-589-E-UNC-REC;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la implementación en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del proyecto: Estrategias para el fortalecimiento de la enseñanza del grado y de las prácticas profesionales en las carreras de la Facultad de Derecho, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, convocatoria del año 2025-2027.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. Gírese a la Secretaría Académica y Coordinación del Profesorado en

